

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**“ESTRATEGIAS DE SOBREVIVENCIA DE LOS
PENSIONADOS POR VEJEZ”**

TESIS

**Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala**

POR

ELVIA CRISTINA GARCÍA JUÁREZ

**Previo a conferírsele el título de
TRABAJADORA SOCIAL
En el grado académico de**

LICENCIADA

Guatemala, noviembre de 2006

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios
SECRETARIO: Dr. Carlos Alvarado Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA: Licda. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
SECRETARIA: Licda. Carolina de la Rosa de Martínez

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

LICENCIADA Alma Lilian Rodríguez Tello
LICENCIADO Edwin Gerardo Velásquez

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

LICENCIADO Rómulo Teodoro Rojas Ajquí

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

Estudiante Isabel del Carmen Santos Chinchilla.
Estudiante Mario Rolando Rojo Pérez.

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora: Licda. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
Secretaria: Licda. Carolina de la Rosa de Martínez
Coordinadora IETS: Licda. María del Carmen Galicia Guillén
Tutor – Revisor: Lic. Florencio de Jesús León
Coordinadora Área de
Formación Profesional Específica: Mtra. Ada Priscila Del Cid

“Los autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras”.

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

AGRADECIMIENTO SINCERO

A: **Universidad de San Carlos de Guatemala,** Casa de Estudios Superiores por haberme permitido la oportunidad de ser parte de ella.

Escuela de Trabajo Social:

Formadora de Profesionales identificados con la realidad de la población guatemalteca.

Mi tutor – Revisor – Padrino:

Lic. Florencio de Jesús León

Por la motivación, orientación, apoyo incondicional durante el proceso de la investigación y sobre todo por su amistad y cariño.

Mis padrinos:

Licda. Alba Yolanda Meza Juárez.

Lic. Alex Ronaldo Esquivel Rodríguez.

La señora:

Yolanda Mendoza Gálvez de Morales

Instituto Guatemalteco de Seguridad Social:

Noble Institución, logro de la Revolución de octubre de 1944, por haberme dado la oportunidad de realizar el presente trabajo de investigación.

Usted especialmente

ACTO QUE DEDICO A

- Dios:** Por haberme iluminado y dado fortaleza para culminar otra etapa de mi vida profesional.
- Mi Padre:** Víctor Francisco García Soto (Q.E.P.D.)
- Mi Madre:** Consuelo Esperanza Juárez O. viuda de García
Por su abnegación, sacrificios y ejemplo, quien siempre me motivó a seguir adelante. Gracias por su amor y entrega.
- Mi Esposo:** Ricardo Santizo Díaz
Gracias por su apoyo incondicional.
- Mis hijos:** Víctor Francisco y Elvia Karina
Mis amores ustedes son el regalo más grande que el Señor me dio, que esta meta alcanzada sea un ejemplo.
- Mis hermanos:** Carlos Enrique (Q.E.P.D.)
Erick Samuel y Mayra Susana
Gracias por su amor, que Dios los bendiga.
- Mi Abuelita:** Máxima Oralía Ordóñez P. Vda. De Juárez.
- Mis Sobrinos:** Mayra, Claudia, Angie, Leslie, Erick Alexander, José Pablo y Luís Fernando.
- Mis Amigas:** En especial a Alba Yolanda Meza Juárez, por su apoyo incondicional.

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO 1: ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA	1
.	
1.1 Orígenes de la Seguridad Social	1
1.2 Creación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social	2
1.2.1 Organización	4
1.3 Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia	5
1.3.1 Invalidez	6
1.3.2 Vejez	6
1.3.3 Supervivencia	6
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO	9
2.1 Política Social	9
2.2 Seguridad Social	10
2.3 Seguro Social	12
2.4 Programa de Invalidez, Vejez y Supervivencia	14
2.4.1 Invalidez	14
2.4.2 Vejez	14
2.4.3 Supervivencia	14
2.4.4 Pensión	15
2.4.5 Pensión Mínima	15
2.4.6 Pensionado	15
2.4.7 Carga Familiar	16
2.4.8 Asignación Familiar	16
2.5 Familia	17

2.6	Grupo Familiar	18
2.7	Tercera Edad	18
2.8	Salario Mínimo	18
2.9	Canasta Básica de Alimentos	19
2.10	Canasta Básica Vital	19
2.11	Calidad de Vida	19
2.12	Nivel de Vida	20
2.13	Estrategia	20
2.14	Jubilación	20
2.15	Exclusión Social	21

CAPÍTULO 3: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

22

Cuadro 1	ESTADO CIVIL	23
Cuadro 2	ESTRUCTURA DEL GRUPO FAMILIAR	24
Cuadro 3	ESCOLARIDAD	25
Cuadro 4	OCUPACIÓN CUANDO TRABAJABA	25
Cuadro 5	ÚLTIMO SALARIO DEVENGADO ANTES DE PENSIONARSE	26
Cuadro 6	MONTO ACTUAL DE PENSIÓN	27
Cuadro 7	OTROS INGRESOS DE LOS PENSIONADOS	28
Cuadro 8	ORÍGEN DE OTROS INGRESOS	29
Cuadro 9	OCUPACIÓN ACTUAL DEL PENSIONADO POR VEJEZ	30
Cuadro 10	AYUDA DE FAMILIARES	30
Cuadro 11	OPINIÓN CON RESPECTO A LA PENSIÓN	31
Cuadro 12	TENENCIA DE LA VIVIENDA	32
Cuadro 13	COMPRA DE ROPA	33
Cuadro 14	RESPECTO Y APRECIO FAMILIAR AL PENSIONADO	33
Cuadro 15	SUGERENCIAS PARA AUMENTAR LAS PENSIONES	34

CAPÍTULO 4: PROPUESTA PROYECTO: FORO NACIONAL “ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PENSIONES DEL RIESGO DE VEJEZ DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL”	36
4.1 Justificación	36
4.2 Antecedentes	36
4.3 Objetivos	36
4.3.1 Objetivo General	36
4.3.2 Objetivos Específicos	37
4.4 Metas	37
4.5 Descripción del Proyecto	37
4.6 Participantes	38
4.7 Calendarización	38
4.8 Recursos	39
4.8.1 Humanos	39
4.8.2 Institucionales	39
4.8.3 Materiales	40
4.8.4 Financieros	40
4.9 Presupuesto	40
4.10 Evaluación	40
4.11 Contenido del Foro Nacional	42
4.12 Normas de Debate	43
CONCLUSIONES	45
RECOMENDACIONES	47
BIBLIOGRAFÍA	48

INTRODUCCIÓN

La situación económica y social del adulto mayor pensionado por vejez, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, es precaria debido a que en su mayoría reciben pensiones con un monto por debajo de lo que necesitan para adquirir la canasta básica vital, que actualmente se calcula en Q.2,804.06 para una familia de 5 miembros, según el Instituto Nacional de Estadística –INE-, por lo tanto, un miembro puede utilizar para su subsistencia la cantidad de Q.560.80; la pensión mínima que otorga el Instituto es de Q.340.00 por lo que únicamente logran cubrir un 60.6% de sus gastos, esto incide en el bajo nivel y calidad de vida, lo que les obliga a buscar otras estrategias para sobrevivir. Como ejemplo: ayuda económica de otros familiares, o ingresar al campo laboral informal.

Para desarrollar la investigación se analizó la relación causal entre el monto de la pensión por vejez y la calidad de vida; estableciendo la situación real del grupo objeto de estudio, en donde un 78% tiene una pensión inferior al salario mínimo que es de Q.1,309.20 y casi el 50% de pensionados no cuenta con ingresos adicionales.

El método utilizado fue el deductivo - inductivo y viceversa; revisando bibliografía pertinente al problema en general, acuerdos vigentes en el I.G.S.S., así como monto de la pensión; las técnicas empleadas fueron: el fichaje bibliográfico haciendo anotaciones relevantes, la observación cuando se tuvo contacto con los pensionados, poniendo atención a la forma en que visten y hablan, la encuesta, se realizó en las instalaciones del Centro de Atención Médica Integral para Pensionados C.A.M.I.P. Entre los instrumentos utilizados están: fichas bibliográficas, cuaderno de campo, cuestionario de encuesta con preguntas abiertas y cerradas, que permitieron recabar la información necesaria; el diseño de investigación permitió llevar un orden lógico.

El presente informe de investigación está conformado por cuatro capítulos; el capítulo 1 contiene los antecedentes del programa de invalidez, vejez y sobrevivencia, haciendo una descripción de las etapas de la Seguridad Social desde sus orígenes

hasta llegar a su organización actual.

En el capítulo 2 se consigna el marco teórico y se definen los conceptos teóricos utilizados en el desarrollo de este estudio que sirvieron de base para comprender el problema teóricamente.

En el capítulo 3 se hace la presentación, análisis e interpretación de datos obtenidos en la investigación de campo realizada en el Centro de Atención Médica Integral para Pensionados C.A.M.I.P.

En el capítulo 4 se plantea una propuesta de intervención, que tiene como fin que los pensionados por vejez, tengan la oportunidad de exponer sus ideas, de compartir con otras personas de la tercera edad y puedan permitirse un espacio de reflexión con miras a fortalecer su organización y se encaminen a la búsqueda de alternativas de solución, que conlleven a la revisión de los montos de pensión y que las autoridades le den respuesta positiva a las necesidades de un aumento a las mismas.

Finalmente se dan a conocer las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó al finalizar el proceso de investigación y la bibliografía utilizada.

CAPÍTULO 1

ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA

1.1 Orígenes de la Seguridad Social

“La Seguridad Social, surge como una consecuencia del desarrollo de la Sociedad, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los trabajadores del mundo”¹.

Según Diario El Gráfico, suplemento I.G.S.S., en la página 12 se menciona que en 1,819 Simón Bolívar declara que el Sistema de Gobierno más perfecto es aquel que ofrece la mayor seguridad social. En Alemania, la política de gobierno de 1,881, los trabajadores van a gozar de prestaciones que nunca habían tenido como: asistencia médica, hospitalización y tener una pensión cuando por enfermedad o accidente se encuentran imposibilitados para hacer sus labores, lo que les permitía recuperar su salud, estas ideas se van difundiendo a otros países.

En el mismo documento relata que en 1,911 aparece en Inglaterra la primera ley de Seguro Social extendiendo los riesgos de enfermedad y desempleo, luego como consecuencia de los cambios que se dan durante la segunda guerra mundial, ya se habla de otras prestaciones como atención médica y prestaciones en dinero, también para la familia, beneficios de maternidad y viudez, servicios de prevención y rehabilitación para recuperar la salud. Se difunden ideas democráticas propagadas por los países aliados.

En la publicación del Departamento de Relaciones Públicas del Instituto, el I.G.S.S. para todos, indica que Guatemala bajo la influencia de los acontecimientos que se fueron dando a nivel mundial, con la finalidad de proteger a los trabajadores se

¹ Diario EL GRAFICO, Suplemento I.G.S.S. Relaciones Públicas del IGSS s/f Pág.12

promulga la **Ley Protectora de Obreros**, Decreto No. 669, el 21 de noviembre de 1,906, durante la administración del Lic. Manuel Estrada Cabrera, sin embargo esta ley no tenía ninguna aplicación por no existir la organización administrativa que se encargara de dicha protección.

Con la difusión de las ideas democráticas durante la segunda guerra mundial, por parte de los países aliados, se derrocó al gobierno dictatorial del General Jorge Ubico y se elige un gobierno democrático representado por el Doctor Juan José Arévalo Bermejo.

En 1,944 en la tesis de graduación de médico y cirujano en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, César Meza trabajó sobre el tema **Seguro Social Obligatorio**.

En el Decreto No. 47 del 27 de octubre de 1,944, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, se establece como función de la Secretaría de Gobernación, Trabajo y Previsión Social, que cubra los casos de enfermedad, incapacidad, vejez desempleo y muerte de los trabajadores.

El Presidente Arévalo Bermejo, con ideas innovadoras contrata los servicios de los expertos Lic. Oscar Barahona Strever de origen costarricense y el Actuario Walter Dittel, chileno, quienes hacen un estudio de las condiciones económicas, geográficas, étnicas y culturales, publicando el libro **Bases de la Seguridad Social en Guatemala**.

Cuando se promulga la Constitución de la República en marzo de 1,945 en el Artículo No. 63, dentro de las garantías sociales se establece el Régimen de Seguridad Social Obligatorio.

1.2 Creación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

El 30 de octubre de 1,946, el Congreso de la República de Guatemala, emite el

Decreto No. 295, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; se crea una institución autónoma de derecho público con personería jurídica para contraer los derechos y obligaciones, con la finalidad de aplicar en beneficio de la población un Régimen Unitario y Obligatorio de Seguridad Social. En la Constitución Política de 1,985, Artículo No. 100, el Estado reconoce y garantiza el derecho a la Seguridad Social.

En la publicación el I.G.S.S. para todos se menciona que dentro de los programas del Instituto se encuentra el de Accidentes en General con cobertura a nivel nacional; el de Enfermedad y Maternidad cuyos únicos departamentos que no cubre son: Petén, Santa Rosa y El Progreso; y el de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia que entró en vigor el 1 de marzo de 1,977 con cobertura a nivel nacional.

El objetivo de la Seguridad Social es “dar protección mínima a toda la población del país, a base de una contribución proporcional a los ingresos de cada uno y de la distribución de beneficios a cada contribuyente o a sus familiares que dependan económicamente de él, en lo que la extensión y calidad de esos beneficios sean compatibles con lo que el interés y la estabilidad sociales requiera que se les otorgue”².

La creación del Instituto tiene una fundamentación solidarista, el ser humano aspira a una seguridad social que le proporcione una vida digna, es decir que mediante el mejoramiento de las condiciones sociales y económicas del país se pueda elevar el nivel de vida.

Los fondos para su financiamiento provienen de una contribución tripartita entre: beneficiarios directos que son los trabajadores, los patronos y el Estado.

La protección que brinda no se limita sólo a los servicios que se presta a los afiliados

² Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Decreto No. 295 del Congreso del la República del 30 de Octubre de 1946. Pág. 1

activos, cubriendo también a los afiliados y pensionados que por razones de enfermedad o accidente tienen alguna limitación para continuar dentro del proceso de producción o en caso extremo cuando fallecen, la familia no se queda desamparada.

1.2.1 Organización

Los órganos superiores del Instituto son:

1.2.1.1 Junta Directiva

Es la máxima autoridad del Instituto le corresponde la dirección general de las actividades de éste, “para el cumplimiento de la visión, misión y objetivos del mismo, mediante el replanteamiento de políticas y el impulso de reformas que viabilicen su desarrollo y modernización con un enfoque de equidad, calidad, oportunidad y transparencia”³. Está conformada por 6 miembros propietarios y 6 suplentes nombrados por:

- El Presidente de la República, por conducto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Junta Monetaria.
- Consejo Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Colegio de Médicos y Cirujanos.
- Asociaciones y sindicatos patronales registrados conforme a la ley.
- Sindicatos de trabajadores que estén registrados conforme a la ley.

Los miembros propietarios ocupan los cargos siguientes: presidente, primer vicepresidente, segundo vicepresidente y 3 vocales.

1.2.1.2 Gerencia

La Gerencia es la encargada de hacer que se ejecuten las disposiciones de la Junta

³ Acuerdo Numero 1,164 de Junta Directiva. Segundo Considerando. Publicado en el Diario de “Centro América” tomo CCLXXVII. No. 41, 17 de Agosto de 2005. Pág. 5

Directiva, le corresponde la administración y representación legal del Instituto. Integrada por un gerente, nombrado por la Junta Directiva, es titular de la misma y uno o más subgerentes quienes deben actuar bajo las órdenes del primero, dentro de sus funciones está sustituirlo en sus ausencias.

Actualmente según las modificaciones contenidas en el Acuerdo No. 1,164 hay 6 subgerencias, siendo ellas:

- a) Planificación y Desarrollo
- b) Financiera
- c) Administrativa
- d) Prestaciones Pecuniarias
- e) Prestaciones en Salud
- f) Integridad y Transparencia Administrativa

1.2.1.3 Consejo Técnico

“Debe estar integrado por un grupo de asesores, de funciones consultivas, quienes bajo su responsabilidad personal deben sujetar su actuación a las normas científicas más estrictas y modernas que regulen sus respectivas especialidades”⁴.

1.3 Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia

Según el documento **Pensiones otorgadas**, publicado por el Departamento Actuarial y Estadístico del Instituto, menciona que este programa con cobertura a nivel nacional se crea con la finalidad de dar protección a los afiliados que cotizan al mismo, a excepción de los empleados del Estado quienes únicamente pagan los programas de accidentes y de enfermedad y maternidad, ya que cuentan con otros programas de pensiones. Los riesgos que se cubren son:

⁴ Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto No. 295, Op. Cit. Pág. 19

1.3.1 Invalidez

Cuando el trabajador a consecuencia de un accidente o enfermedad, queda con alguna limitación para continuar dentro del proceso de producción; siempre que reúna los requisitos reglamentarios:

1.3.1.1 Ser declarado incapacitado por la sección de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades.

1.3.1.2 Tener 36 meses de contribuciones en los últimos 6 años al primer día de la invalidez.

1.3.2 Vejez

Se otorga pensión al trabajador que desea retirarse del proceso de producción por razones de edad, requisitos:

1.3.2.1 Tener la edad mínima de 60 años, y

1.3.2.2 Haber cotizado al programa un mínimo de 180 cuotas efectivas a partir del 1 de marzo de 1977.

1.3.3 Sobrevivencia

La pensión se otorga a los beneficiarios con derecho por la muerte de un afiliado o asegurado, siendo ellos: la esposa o conviviente, hijos menores de edad, o mayores incapacitados (previa evaluación en la Sección de Medicina Legal y Evaluación de Incapacidades), padres en algunos casos, siempre que el trabajador tenga un mínimo de 36 contribuciones dentro de los 6 años anteriores a la fecha del fallecimiento.

El 30 de diciembre de 1968 se establece la creación del programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia con el Acuerdo No. 481, el cual fue publicado en el Diario Oficial **El Guatemalteco** No. 11 tomo CLXXXV, de fecha 22 de marzo de 1969 el cual no entró en vigor inmediatamente, dejando claro que se pondría en marcha cuando el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social se encontrara preparado para ello, es así como el 6 de diciembre de 1976 se emite el Acuerdo Oficial, No. 578 de Junta Directiva publicado en el Diario Oficial Tomo CCV, No. 78 del 28 de febrero de 1977, en este se establece que a partir del 1 de marzo de 1977, se aplica el acuerdo de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia No. 481.

Dentro de los requisitos por vejez se pedían

1.3.3.1 65 años de edad

1.3.3.2 180 cuotas

1.3.3.3 Haber dejado de trabajar

Posteriormente a partir de 1988 entró en vigor el Acuerdo No. 788 el cual derogó al acuerdo 481 con algunas modificaciones, entre ellas por Vejez se bajaron 5 años a la edad quedando en 60 años. Luego hubo otros acuerdos en los que se modificó el monto de las pensiones.

El Acuerdo 1058 de Junta Directiva el cual modificó al 788 en cuanto a Vejez se volvió a subir la edad de retiro en forma paulatina quedando en 61 años a partir del año 2000, 62 años en el año 2002, 63 en el 2004, 64 en el 2006 y a partir del 2008 en 65 años de edad.

A partir del 20 de marzo de 2003, entra en vigor el Acuerdo de Junta Directiva No. 1,124 en donde continúa con la misma escala de edad del anterior. Se incrementa la **Remuneración base para determinar el monto de la pensión de Vejez es igual al promedio que resulta de dividir la suma de los salarios devengados en los 60 meses de contribución anteriores a la fecha en que se adquiere el derecho.**

La Corte de Constitucionalidad en sentencia emitida con fecha 13 de julio de 2005, declaró inconstitucional el contenido en el Artículo No. 15 del Acuerdo antes mencionado que se refiere a la edad requerida para obtener pensión por vejez; por lo que la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social emite el Acuerdo No. 1169, en el cual se modifica el contenido del Artículo No. 15, por lo que a partir del 24 de diciembre de 2004, se fija la edad para otorgamiento de pensiones en 60 años de edad.

CAPÍTULO 2

MARCO TEÓRICO

2.1 Política Social

“En términos generales, puede definirse como un conjunto de acciones que, como parte de las políticas públicas, tiene el propósito de mejorar la calidad de vida mediante la prestación de una serie de servicios que procuran atender las necesidades básicas de todos los ciudadanos, asegurando unos mínimos de renta, alimentación, salud, educación y vivienda. Asimismo, tiende a disminuir las desigualdades sociales y atender a los colectivos que, por razones de edad o impedimentos físicos o psíquicos, no pueden generar recursos por medio de su trabajo”⁵.

Una política social establecida por el Estado debe conllevar atención, protección y sistemas para elevar el nivel y calidad de vida de las personas que habitan en una nación determinada, especialmente aquellas personas que no cuentan con los recursos necesarios para solventar sus necesidades básicas como salud, educación, vivienda, trabajo y otros.

En Guatemala, no existen políticas sociales que ofrezcan un bienestar a las familias, pues de acuerdo a informes oficiales estadísticos se observa un alto porcentaje de población que está en la línea de la pobreza y pobreza extrema lo cual no les permite solventar sus necesidades. El Estado guatemalteco no cuenta con una política social de vivienda popular, lo que ha provocado el crecimiento de asentamientos humanos precarios creados a través de invasiones de terrenos ubicados en áreas geográficas que muchas veces no ofrecen seguridad a las personas.

⁵ Ander Egg, Ezequiel. Diccionario del Trabajo Social. Editorial Lumen. Buenos Aires, Argentina. 1995 Pág. 232.

Según el Decreto 92-2005 de la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación, publicado el 19 de diciembre de 2005, la inversión en los rubros de educación y salud no alcanzan el 2% del mismo, lo que limita acciones para que la población pueda disfrutar de estos beneficios. Observamos que los hospitales no cuentan con lo necesario para atender a la población en casos de emergencias, enfermedades catastróficas o epidemias; de la misma manera, en las escuelas se carece de una infraestructura adecuada, mobiliario y equipo para que las acciones educativas tengan mayor impacto y la población estudiantil sea orientada y capacitada para la vida, aquí vemos que constantemente, tanto maestros, alumnos y padres de los mismos, solicitan apoyo y en muy pocas oportunidades son atendidas sus demandas.

No existe un programa específico que vele por la seguridad alimentaria lo cual redundaría en el estado nutricional de la mayoría de la población, especialmente aquella que no cuenta con ingresos económicos seguros. Tampoco se han tomado medidas para incrementar fuentes de trabajo en el territorio nacional, lo cual ha ocasionado la migración de las personas a la ciudad capital o al extranjero, que salen de su lugar de origen en busca de mejores condiciones de vida.

2.2 Seguridad Social

“Entendida en función de la idea de riesgo social, la seguridad social se materializa en un conjunto de medidas e instituciones jurídicas establecidas por el Estado con el objeto de proporcionar, al mayor número de individuos posible, la protección y atenciones necesarias contra riesgos y contingencias de infortunios y calamidades sociales que se dan fuera del empleo en forma definitiva (invalidez, minusvalía, jubilación) o transitoria (desempleo fraccional, enfermedad, etc.) Estos riesgos se traducen en el aumento de los gastos individuales o en una disminución de la renta de trabajo que sirva para el sustento del trabajador”⁶.

⁶ Ibid. Pág. 265

“Los fines primordiales de todo RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL, son: Atender la Asistencia Social, la Asistencia Médica y los Seguros Sociales de los Afiliados”⁷.

En muchos países se ha establecido este régimen como una política del Estado con el propósito de proporcionar bienestar y protección a la población que ha contribuido y que contribuye con el mismo. Los servicios que se proporcionan están siendo administrados por organismos estatales, autónomos o semiautónomos que se reconocen como Institutos, Juntas o Cajas de Seguridad Social. Actúan con autonomía jurídica, económica y administrativa. Generalmente en este régimen, se otorga protección y beneficios en los riesgos de carácter social como son invalidez, vejez y sobrevivencia y gastos mínimos por fallecimiento; situación parecida a la contenida en las Clases Pasivas del Estado.

La seguridad social dentro de su contenido filosófico, establece principios como solidaridad y universalidad, para proteger al cien por ciento de la población trabajadora, aunque los beneficios establecidos son mínimos, y en la actualidad en el ámbito mundial, estos beneficios ya no alcanzan para satisfacer las necesidades básicas de las personas. Cada país, de acuerdo a sus propias políticas de ingresos, varía la estrategia para hacer llegar el beneficio a la población y la calidad de este mismo servicio. En muchos países, el sistema es obligatorio y uno de ellos es Guatemala, cuyo régimen está establecido con el propósito de proteger a la población que cotiza a sus programas y es administrado por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (I.G.S.S.).

Los cotizantes son personas que laboran tanto en la iniciativa privada, en entidades autónomas, semiautónomas y descentralizadas, así como en el Estado, de este último, los que están contratados por planilla y no han sido presupuestados como trabajadores permanentes son acogidos en el Programa de I.V.S.

⁷ Hernández Méndez (J). Jorge H. Cnel. La Juventud, La Jubilación y la Vejez. Editorial del Ejército de Guatemala. Guatemala. 1984, Pág. 75

Para impulsar y desarrollar los programas de protección al derechohabiente, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social está amparado en un marco legal normativo y reglamentario establecido a través de Acuerdos que han sido aprobados por la Junta Directiva y/o la Gerencia de este Instituto.

A esta Institución le ha sido difícil impulsar todos los programas en el ámbito nacional, pues si observamos, se inició en 1,946 con el programa de Accidentes, con cobertura a nivel nacional, posteriormente con Enfermedad Común, luego Maternidad en pocos departamentos de nuestro país, y fue hasta el año 2,003 que se extendió a todos los departamentos a excepción de Petén, El Progreso y Santa Rosa, y por último el de Invalidez, vejez y sobrevivencia a nivel nacional a partir de marzo de 1,977.

2.3 Seguro Social

“Servicio público dirigido por la autoridad pública y financiado por los trabajadores, los patrones y el erario, destinado a garantizar, reparar o mitigar los daños, perjuicios y desgracias de que puedan ser víctimas los trabajadores como consecuencia de disminuir o extinguir las capacidades o posibilidades de trabajo”⁸.

Se tiene conocimiento que Dinamarca es uno de los países pioneros en cuanto a la implementación del seguro social para sus habitantes, y que actualmente el Estado lo sigue apoyando, considerándose que es uno de los más completos en su aplicación, puesto que cubre desde que nace hasta que muere todo ser humano originario de este territorio. Los pobladores de este país reciben gratuitamente servicios médicos, de educación (cubren hasta la Universidad), subsidios para la renta inmobiliaria y generosas pensiones para las personas en situación de retiro. Todo esto es debido a que las personas en su vida productiva han contribuido al régimen.

⁸ Ander Egg, Ezequiel. Diccionario del Trabajo Social. Op. Cit. Pág. 265

Este país inició su primer sistema de seguridad social en el año de 1,891 y en 1,930 se convirtió en uno de los primeros estados del mundo con asistencia y seguridad sociales.

En Guatemala, el seguro social está conformado por cuatro programas: Accidentes, Enfermedad Común, Maternidad e Invalidez, Vejez y Sobrevivencia. Este último, está encaminado, efectivamente, a atender los siguientes riesgos: por Vejez, que se presenta cuando la persona llega a la edad de retiro; por Invalidez, cuando resulta de sufrir incapacidad para continuar laborando, ocasionada por un accidente (común o de trabajo) o enfermedad. El asegurado por estos dos riesgos tiene derecho a atención médica hospitalaria y una remuneración económica mensual que conocemos como pensión, dentro de esta pensión se incluye un mínimo porcentaje de dinero como asignación familiar que es ayuda compensatoria adicional para las cargas familiares que pueden ser hijos menores o incapacitados para el trabajo, la esposa o conviviente y en algunas ocasiones los padres. En casos de fallecimiento del afiliado, atiende a las personas que dependían económicamente de él, registrándolos como sus beneficiarios por el riesgo de Sobrevivencia quienes gozan de una pensión y el derecho a la atención médica hospitalaria, de acuerdo a lo establecido en su Reglamento.

Este seguro social también le ofrece a los trabajadores activos y que están afiliados al régimen, servicios médicos hospitalarios y una remuneración en casos de sufrir accidentes comunes o de trabajo, por padecimiento de enfermedad temporal, crónica o catastrófica así como atención por maternidad a la mujer trabajadora afiliada y también a la esposa o conviviente beneficiaria. La atención médica también se extiende al niño desde que nace hasta cumplir cinco años de edad.

El Instituto que administra los programas del seguro social, también cubre atención médica a personas que han quedado sin empleo siempre que ésta sea solicitada dentro de los dos meses posteriores a la fecha en la cual ha quedado cesante.

2.4 Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia

Según el Acuerdo 1,124 de Junta Directiva, es el programa que desarrolla el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social que tiene por objetivo primordial proteger a las personas que han laborado y que por edad o incapacidad para el trabajo ya no pueden hacerlo, así también, a las viudas o huérfanos de afiliados o asegurados que han fallecido. En éste programa se reflejan un conjunto de normas y procedimientos que conllevan implícito la protección en casos de Invalidez y vejez, así como el sistema de amparo a las viudas y huérfanos.

2.4.1 Invalidez

En la página No. 4 del Reglamento sobre Protección Relativa a Invalidez, Vejez y Sobrevivencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad, Acuerdo 1124, encontramos la siguiente definición: 'Incapacidad del asegurado para procurarse ingresos económicos como asalariado, en las condiciones en que los obtenía antes de la ocurrencia del riesgo que la originó'.

2.4.2 Vejez

En este mismo Acuerdo, y en la misma página, también encontramos la definición que se refiere a Vejez: 'Para los efectos de este Reglamento, es el estado que adquiere un asegurado al cumplir determinada edad'.

2.4.3 Sobrevivencia

"Es el estado en que quedan los beneficiarios dependientes económicos al fallecimiento del asegurado pensionado"⁹.

⁹ Acuerdo 1124 de Junta Directiva IGSS, Publicado en el Diario de Centroamérica el 19 de marzo 2003. Pág. 4.

2.4.4 Pensión

“La prestación en dinero que se paga por mensualidades vencidas al pensionado o al beneficiario con derecho”¹⁰.

Es la cantidad de dinero que la persona percibe como sustituto al salario que anteriormente devengaba en calidad de trabajador, el cual es un derecho que va acumulando durante su vida laboral al cotizar al régimen y lo adquiere y ejerce al retirarse del sector productivo y después de haber cumplido con los requisitos que el programa específico establece.

2.4.5 Pensión Mínima

Se habla de una pensión mínima, refiriéndose a los ingresos **mínimos** que recibe una persona en concepto de pensión, la cual es destinada a cubrir parte de sus necesidades y por esto mismo, sufren al deteriorarse su nivel y calidad de vida. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social tiene establecida como pensión mínima el monto de Q.340.00 mensuales es menos de la cuarta parte del salario mínimo actual, lo que quiere decir que las personas no pueden solventar ni siquiera sus necesidades básicas.

2.4.6 Pensionado

“Afiliado o beneficiario que adquirió esta calidad mediante resolución firme”¹¹.

Persona que es cesada del campo laboral a consecuencia de su edad o de su incapacidad para el mismo debido a enfermedad o accidente, y que ingresa al régimen de seguridad social percibiendo una determinada cantidad de dinero en

¹⁰ Ibid. Pág. 4

¹¹ Ibid. Pág. 5

sustitución del salario que devengaba posterior a haber cumplido con los requisitos que el Reglamento respectivo establece.

En el Programa de IVS del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social a las personas que adquieren el derecho a percibir pensión, es reconocido como **pensionado**, en tanto que en el régimen de clases pasivas del Estado, la persona que adquiere este derecho es llamado **jubilado**.

2.4.7 Carga familiar

“El beneficiario del asegurado que da origen a una asignación familiar”¹².

En el Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, pueden ser **carga familiar** de un asegurado, la esposa, mujer de hecho o compañera que haya convivido maritalmente en forma ininterrumpida, durante los últimos dos años anteriores a la fecha del riesgo, los hijos menores de 18 años, los hijos mayores de edad incapacitados para el trabajo, y en ocasiones el padre o la madre del mismo. En las clases pasivas del Estado, son carga familiar, la esposa, los hijos menores de edad, los padres siempre y cuando el asegurado sea soltero.

2.4.8 Asignación Familiar

“Ayuda económica por concepto de carga familiar que se concede mediante compensación adicional, en relación con el número de hijos y otras personas que dependen del beneficiario. Con mayor corrección se denomina también **subsidio familiar o salario familiar**”¹³.

“La prestación en dinero que se reconoce al pensionado por Invalidez o Vejez, por

¹² Ibid. Pág. 11

¹³ Ander Egg, Ezequiel. Diccionario del Trabajo Social. Editorial Lumen. Argentina. 1995. Op. Cit. Pág. 35.

cada una de las cargas familiares que señala este Reglamento”¹⁴.

En el programa de I.V.S. se utiliza este término para referirse al porcentaje adicional que se da al pensionado consistiendo en 10% por cada carga familiar.

2.5 Familia

“Es la forma de vinculación y convivencia más íntima en la que la mayoría de las personas suelen vivir buena parte de su vida. A lo largo de la historia ha ido adoptando diferentes formas, de ahí que sea un error que puede tener graves consecuencias prácticas en las diferentes formas de intervención social considerar que hay un modelo único de familia y que hoy la familia está en crisis, sin especificar cuál es el modelo de familia en crisis. Es muy probable que siempre aparezcan nuevas formas de familia y que ésta siempre esté en crisis tendiendo hacia nuevas formas conforme evolucionan la sociedad, la cultura y los modelos matrimoniales y otros factores que influyen en sus modos concretos”¹⁵.

En Guatemala se han presentado varias formas de familia, las cuales se han dado de acuerdo a los principios, necesidades y situaciones que han regido en períodos temporales determinados, y se denomina de acuerdo a la persona y rol que juega la cabeza de dicha familia, ejemplo: la familia básica o tradicional, donde se observa padre, madre e hijos; sin embargo, a consecuencia de la guerra civil que se dio en nuestro país, se fraccionó la familia; hay muchos hogares donde la cabeza de familia es la madre por ser soltera o haber muerto o desaparecido el esposo. También vemos hogares donde los hermanos mayores se constituyeron en jefes de familia y padres de crianza de los menores al haber fallecido o desaparecido los dos padres biológicos. Así mismo por las mismas causas se unen con otros parientes cercanos como: abuelos, tíos, primos u otros para poder sobrevivir al sentirse desamparados.

¹⁴ Acuerdo 1,124 de Junta Directiva I.G.S.S., Op. Cit. Pág. 5

¹⁵ Ander Egg, Ezequiel. “Diccionario del Trabajo Social”. Op. Cit. Pág. 127

2.6 Grupo Familiar

“Conjunto de personas relacionadas entre sí por consanguinidad o afinidad y que viven bajo un techo común”¹⁶.

En la realidad el grupo familiar no se circunscribe únicamente a relaciones de afinidad o consanguinidad, sino que va más allá pues el hecho de compartir la vivienda y el presupuesto de ingresos y gastos les permite la satisfacción de necesidades como grupo.

2.7 Tercera Edad

“Época de la vida en que hemos rebasado los límites de la vida laboral en el mercado de trabajo, y que el desgaste físico puede repercutir en problemas de salud, emocionales, económicos, también es la acumulación de una y más profunda experiencia de la vida”¹⁷.

En esta época de la vida se dan cambios tan abruptos como el retiro del proceso de producción y la disminución de los ingresos, además en forma paulatina el deterioro de la salud, con el apareamiento de enfermedades propias de la vejez.

2.8 Salario Mínimo

“Es la suma mínima que se debe pagar a una persona por el trabajo realizado dentro de un lapso determinado, bajo cualquier forma que sea calculado y este no puede ser disminuido en la relación laboral el cual esta garantizado por la ley para cubrir las necesidades mínimas del trabajador y su familia”¹⁸.

¹⁶ Ibid. Pág. 140.

¹⁷ Estrada Galindo, Gustavo. “Exclusión Social y Envejecimiento”. Cuaderno de Desarrollo Humano. 2001-5. Pág. 7. s/ Editorial. s/ Lugar.

¹⁸ Cartilla Laboral. Derechos y Obligaciones de los Trabajadores. Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Guatemala julio 2005, Pág. 6

Actualmente el salario mínimo es Q.1,309.20 para las actividades no agrícolas, con lo que se tiene que cubrir las necesidades básicas, lo cual no es suficiente si se toma en cuenta el monto de la canasta básica.

2.9 Canasta Básica de Alimentos

Para efectos de esta investigación se toma como base la definición del documento **Índice de precios al consumidor** de julio 2006 del Instituto Nacional de Estadística en página 55, **es el mínimo alimentario que debe satisfacer por lo menos las necesidades energéticas y protéicas de un hogar de referencia.**

2.10 Canasta Básica Vital

En el mismo documento y página se define como 'conjunto de bienes y servicios esenciales para satisfacer las necesidades básicas para el bienestar de todos los miembros de la familia: alimentación, vestuario, vivienda, mobiliario, salud, transporte, recreación y cultura, educación, bienes y servicios diversos'. Su monto es de Q.2,804.06.

2.11 Calidad de vida

"El término calidad de vida empieza a utilizarse de una manera más generalizada desde fines de los años sesenta, a partir de las propuestas que hacen fundamentalmente los ecologistas y otros grupos alternativos. Aparece como reemplazando el de bienestar social. No se trata sólo de **tener cosas**, sino de **ser** persona, de sentirse bien en cuanto a la propia realización personal. Esto implica no sólo retomar la perspectiva del sujeto, sino incorporar como cuestión central la felicidad"¹⁹.

La calidad de vida se logra a través de la satisfacción de las necesidades humanas,

¹⁹ Ander Egg, Ezequiel. "Diccionario del Trabajo Social". Op. Cit. Pág. 51

de una mayor valorización a la persona como un ser integral, procurando su felicidad en donde cobra vida la solidaridad como habitantes de la tierra.

2.12 Nivel de Vida

“Expresa el conjunto de bienes y servicios de los que puede disponer un individuo, familia o grupo social, para satisfacer las necesidades individuales y colectivas.

En las ciencias sociales, la expresión se utiliza para hacer referencia a las condiciones reales de vida de una población.

“Para determinar el nivel de vida, se ha acordado que, desde un punto de vista conceptual, la definición debe incluir tanto los factores materiales, como los inmateriales, siendo estos últimos frecuentemente no manejables por la dificultad que presenta su medición. Se ha convenido, asimismo, que el nivel de vida debe estudiarse en sus múltiples aspectos por medio del análisis de diversos componentes (salud, nutrición, educación, etc.), expresados mediante diversos indicadores (por ejemplo, tasa de esperanza de vida, índice de mortalidad, etc.)”²⁰.

2.13 Estrategia

“El arte de combinar, coordinar, distribuir y aplicar acciones o medidas encaminadas a la consecución de un objetivo a largo plazo. Para elaborar una estrategia, hay que tener en cuenta la situación inicial o de partida, los recursos disponibles o potenciales y las acciones de otros sectores sociales que tienen propósitos contrapuestos o no coincidentes”²¹.

2.14 Jubilación

“Cese definitivo de la prestación de servicios por parte del trabajador al llegar a una

²⁰ Ibidem. Pág. 202-203

²¹ Ibidem. Pág. 118

determinada edad, con derecho a percibir una cierta cantidad de dinero en sustitución del salario que antes cobraba.

También se designa con este nombre el haber pasivo que disfruta la persona jubilada”²².

La edad de retiro debe verse como una oportunidad y un derecho de disfrutar, por todos los esfuerzos realizados a lo largo de la vida productiva, a través de un merecido descanso y el goce de una pensión con la cual el adulto mayor pueda satisfacer sus necesidades, de la misma forma que lo hacía cuando aún se encontraba dentro del proceso de producción.

2.15 Exclusión Social

“Proceso social de separación de un individuo o grupo respecto a las posibilidades laborales, económicas políticas y culturales a las que otros sí tienen acceso y disfrutan. Situación de separación o privación en que se encuentran determinados individuos o grupos. Suele concebirse como opuesto a inclusión social, aunque también a integración social”²³.

Las personas adultas mayores quedan excluidas en diferentes aspectos: en lo laboral no hay oportunidades para continuar activos por ejemplo: un trabajo de medio tiempo; en lo económico dejan de percibir un 50% de su salario con lo cual ya no van a satisfacer sus necesidades de igual manera. Esto es una contradicción ya que cuando tienen tiempo libre para dedicarse a otras actividades se encuentran con la limitación de no tener recursos económicos para desarrollarlas.

²² Ibidem Pág. 167

²³ Giner, Salvador. Emilio Lamo de Espinoza y Cristóbal Torres. “Diccionario de Sociología”. Editorial Alianza, S.A. Madrid 1998. Pág. 285

CAPÍTULO 3

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

A continuación se presentan los datos obtenidos en la investigación de campo, realizada en el mes de mayo 2005 a 59 pensionados por el riesgo de vejez del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, a quienes se entrevistó en el Centro de Atención Médica Integral para pensionados y jubilados CAMIP.

Para realizar la investigación se propusieron los siguientes objetivos:

Objetivo General

Establecer las condiciones de vida actual y las estrategias de sobrevivencia que utilizan los pensionados por vejez del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Objetivos Específicos

1. Identificar los principios básicos que dieron origen a la creación del Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
2. Determinar el cambio de roles de los jubilados dentro del grupo familiar posterior al cese laboral
3. Determinar el impacto que causa la reducción de los ingresos del pensionado.
4. Perfilar la situación social de los jubilados del I.G.S.S.

Hipótesis

El monto de las pensiones mensuales, determina la calidad de vida de los

pensionados por vejez del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Para realizar el trabajo de campo se utilizaron técnicas e instrumentos propios de Trabajo Social los cuales fueron aplicados durante toda la investigación.

CUADRO 1

ESTADO CIVIL

(Según opinión de la población)

	Estado Civil	No.	%
1	Casado	34	58
2	Soltero	9	15
3	Unido	2	3
4	Viudo	11	19
5	Divorciado	2	3
6	Separado	1	2
	Totales	59	100

Fuente: Investigación de campo, mayo 2005.

Se puede observar que la mayoría de la población mantiene vínculo matrimonial, lo que significa que son personas conservadoras, que respetan el matrimonio como Institución. Al reagrupar los valores de los renglones 2, 4, 5 y 6 encontramos que un 39% no comparte su vida con una esposa o conviviente por fallecimiento, separación o divorcio o bien porque nunca se casaron o convivieron maritalmente con alguien.

Esto implica que la mayoría tiene una familia nuclear propia, que puede aportar un apoyo para la satisfacción de sus necesidades, así como su participación mediante aportes y expectativas que puede captar la Institución.

CUADRO 2
ESTRUCTURA DEL GRUPO FAMILIAR
 (Según opinión de la población)

	Grupo Familiar	No.	%
1	Esposa o Conviviente	16	27
2	Esposa e Hijos	8	14
3	Esposa Hijos y Nietos	6	10
4	Hijos	8	14
5	Hijos, Nietos y Nuera	4	7
6	Nietos	3	5
7	Esposa y Nietos	2	3
8	Sobrinos	2	3
9	Vive solo	10	17
	Total	59	100

Fuente: Investigación de campo, mayo 2005.

La mayor frecuencia se encuentra en el primer renglón, aunque su valor no es representativo estadísticamente alcanza únicamente una cuarta parte del grupo objeto de estudio.

Se considera como un factor positivo el hecho de que el 83% de la población conviva con un familiar y que de ellos el 75% tienen la compañía de la esposa y/o hijos. Por lo que es importante fortalecer el nexo familiar para que las nuevas generaciones no se desliguen del adulto mayor, sino que siempre se mantengan en comunicación.

Así mismo, el grupo familiar puede involucrarse como apoyo a las inquietudes de la población pensionada, para abrir nuevos espacios en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

CUADRO 3 ESCOLARIDAD

(del pensionado por vejez)

	Escolaridad	No.	%
1	Analfabeto	6	10
2	Primaria	33	56
3	Básicos	5	8
4	Diversificado	11	19
5	Universitario	4	7
	Totales	59	100

Fuente: Investigación de campo, mayo 2005.

La mayor frecuencia se encuentra en el nivel de educación **primaria**. Aunque casi una quinta parte de la población sí cursaron el nivel diversificado.

Así mismo un décimo de la población no sabe leer ni escribir, manifestaron que no tuvieron la oportunidad de asistir a una escuela, por tener necesidad de trabajar para obtener recursos económicos para el sustento propio y de su familia.

Al reagrupar los valores de los rubros 1 y 2, se tiene que dos tercios de la población, no tiene una preparación académica adecuada que les permita acceder a oportunidades de empleo.

CUADRO 4 OCUPACIÓN CUANDO TRABAJABA

(Del pensionado por vejez)

	Ocupación	No.	%
1	Agricultura	3	5
2	Construcción	7	12
3	Docencia	2	3
4	Industria	8	14
5	Servicios	39	66
	Total	59	100

Fuente: Investigación de campo, mayo 2005.

La mayoría de pensionados encuestados trabajaron en el área de **Servicios**, como conserjes, vigilantes, pilotos, enfermeras, cobradores, etc., si se cruzan con los datos del cuadro anterior se deduce que esto se debe a su bajo nivel de escolaridad. En segundo lugar los trabajadores de la Industria se desempeñaron como: Operarios, empacadores, supervisores.

La población trabajó principalmente en el Sector Servicios lo que les ayudó a tener una vida más tranquila y por ende un elemento favorable para su longevidad.

CUADRO 5
ÚLTIMO SALARIO DEVENGADO ANTES DE
PENSIONARSE

(En Quetzales mensuales)

Salario	No.	%
60 - 700	23	39
701 - 1,400	17	29
1,401 - 2,100	10	17
2,101 - 2,800	2	3
2,801 - 3,500	3	5
3,501 - 4,200	1	2
4,201 - 4,900	1	2
4,901 - Más	2	3
Total	59	100

Fuente: Investigación de campo, mayo 2005.

La mayor frecuencia se encuentra en el primer renglón, aunque su valor no es representativo estadísticamente, al reagrupar este dato con el segundo renglón se obtiene un 68%. Se considera que el monto del salario era bajo debido a que la mayoría de la población trabajó en el sector servicios como se puede observar en el cuadro anterior, lo cual se considera negativo en virtud de que el salario determina el monto de la pensión.

CUADRO 6
MONTO ACTUAL DE PENSIÓN

(En Quetzales mensuales)

	Pensión Actual	No.	%
1	340 - 900	46	78
2	901 - 1,460	2	3
3	1,461 - 2,020	5	8
4	2,021 - 2,580	3	5
5	2,581 - 3,140	1	2
7	3,701 - 4,260	1	2
8	4,261 y Más	1	2
Total		59	100

Fuente. Investigación de campo, mayo 2005.

Se observa que más de las tres cuartas partes de la población entrevistada reciben bajas pensiones, cuyo monto no equivale al salario mínimo (Q.1,309.20), establecido en el país, lo que significa que sus ingresos no están en correspondencia con lo que la persona necesita para tener una vida digna. Se dice que una familia de 5 miembros necesita para tener acceso a la canasta básica Q,2,804.06 mensuales, es decir Q.560.80 por cada miembro.

Esto tiene efectos negativos para los trabajadores que ya están en edad de jubilarse, debido a que se desmotivan para acogerse al Programa de Vejez.

También se evidencia que el monto de pensión está por debajo de lo que se necesita para sobrevivir, por lo que tienen que buscar otros medios, como la economía informal, con el propósito de agenciarse de otros ingresos. Un 18% tiene la ventaja de haber trabajado en otras instituciones como: municipalidades, Universidad, TELGUA, INDE o dependencias del Estado en donde también cuentan con planes de retiro.

CUADRO 7**OTROS INGRESOS DE LOS PENSIONADOS**

(En Quetzales mensuales)

	En quetzales	No.	%
1	100 - 800	17	29
2	801 - 1,500	8	13
3	1,501 - 2,200	1	2
4	2,201 - 2,900	1	2
5	2,901 - 3,600	1	2
6	3,601 y Más	2	3
7	Ninguno	29	49
	Total	59	100

Fuente: Investigación de campo, mayo 2005.

La mitad de la población entrevistada se sostiene únicamente con la pensión que recibe del **Instituto** debido a la falta de preparación como puede observarse en el cuadro No. 3, teniendo en su mayoría limitaciones para la satisfacción de sus necesidades básicas. El 51% de los pensionados tienen la oportunidad de contar con otros ingresos lo que les ayuda a mejorar su situación económica.

Es evidente que los pensionados no están teniendo la oportunidad de disfrutar de una pensión decorosa.

En esta etapa de la vida cuando esta población se retira de la vida laboral activa y tiene el tiempo libre para dedicarse a disfrutar de un merecido descanso y realizar otro tipo de actividades de interés para ellos, su situación económica no se los permite por lo que tienen que buscar la manera de incrementar sus ingresos, si su estado de salud se los permite; considerando que a esta edad empiezan con problemas de hipertensión arterial, diabetes y artritis, entre otras.

CUADRO 8**ORÍGEN DE OTROS INGRESOS**

(Del pensionado por vejez)

Fuente de Ingresos		No.	%
1	Alquileres	4	7
2	Asesorías	1	2
3	Contabilidad	2	3
4	Enfermería	1	2
5	Lavar ropa	1	2
6	Lavar carros	1	2
7	Mecánica	1	2
8	Otras pensiones	11	18
9	Piloto	2	3
10	Trámites	1	2
11	Ventas	5	8
12	Ninguno	29	49
Total		59	100

Fuente: Investigación de campo, mayo 2005.

Se observa que casi un quinto de la población entrevistada que cuenta con otros ingresos, los obtiene como producto de otras pensiones (del Estado, Municipalidades, Universidades, etc.) porque antes trabajaban en otras instituciones en donde también cuentan con planes de pensiones, esto les ayuda a mejorar su nivel de vida. El 26% trabaja en diferentes ocupaciones con lo cual incrementan sus ingresos y complementan la pensión que reciben del Instituto.

Estos datos son de mucha importancia, considerando que pueden utilizarse como punto de partida para algún proyecto que les permita estar ocupados y al mismo

tiempo agenciarse de otros ingresos tomando en cuenta su estado de salud.

CUADRO 9
OCUPACION ACTUAL DEL PENSIONADO
POR VEJEZ

(Según opinión de la población)

	Ocupación	No.	%
1	Docencia	2	3
2	Paramédicos	2	3
3	Servicios Profesionales	3	5
4	Servicios Técnicos	6	11
5	No trabajan	46	78
	Total	59	100

Fuente: Investigación de campo, mayo 2005..

Se puede observar que la mayoría de los pensionados entrevistados manifestaron que en la actualidad no se dedican a realizar ninguna actividad productiva, considerando que ejercen su derecho de pensionado mientras que otros no tienen la oportunidad de hacerlo por su falta de preparación, su estado de salud que no se los permite o porque la edad se convierte en un obstáculo para que el sector empleador les de la oportunidad de trabajar.

CUADRO 10
AYUDA DE FAMILIARES

(En Quetzales)

Monto	No.	%
20 - 300	7	12
301 - 600	5	8
601 y Más	4	7
Ninguna	43	73
Total	59	100

Fuente: Investigación de campo, mayo 2005.

Se observa que casi tres cuartas de la población entrevistada, no reciben ningún tipo de ayuda económica debido a que no tienen un familiar directo que los ayude o porque los mismos no tienen la capacidad económica para apoyarlos puesto que sus ingresos también son bajos y tienen que cubrir las necesidades de su propio grupo familiar.

Únicamente el 27% reciben apoyo económico de familiares, en su mayoría, de los hijos. (Este dato tiene relación con lo que se indica en el cuadro 2).

CUADRO 11
OPINIÓN CON RESPECTO A LA PENSIÓN
(Según opinión de la población)

Variantes	No.	%
Suficiente	2	3
Insuficiente	57	97
Total	59	100

Fuente: Investigación de campo, mayo 2005.

Es evidente que la mayoría de la población no está conforme con lo que reciben de pensión, considerando los índices de inflación, por lo que el monto de pensión no está en concordancia con la realidad socio-económica de las personas pensionadas, no les permite tener una vida digna.

Según el Instituto Nacional de Estadística –I.N.E.–, una familia de 5 miembros necesita para adquirir la canasta básica vital la cantidad de Q. 2,804.06 mensuales; en el cuadro 6 se observa que el 94% de la población recibe una pensión inferior, lo que no les permite la satisfacción adecuada de las necesidades básicas como: alimentación, vestuario, educación, salud y otras; situación que se agrava porque el Instituto no cuenta con una política de revalorización de las pensiones acorde al poder adquisitivo del Quetzal.

CUADRO 12**TENENCIA DE LA VIVIENDA**
(De los pensionados por vejez)

	Vivienda	No.	%
1	Propia	41	69
2	Alquilada	7	12
3	Otro	8	14
4	No Contestó	3	5
	Total	59	100

Fuente: Investigación de campo, mayo 2005.

La mayoría de los entrevistados cuentan con vivienda **propia** es decir que más de dos tercios de la población objeto de estudio, lo que significa que no tiene necesidad de erogar gastos de alquiler lo que tendría efectos negativos reduciendo sus ingresos.

Un 14% de la población ocupa vivienda de parientes que se las dan en calidad de préstamo para ayudarlos, entre ellos hay 2 pensionados que viven como guardianes, pues su salud se los permite.

Es un factor favorable para la economía familiar de los pensionados tengan satisfecha por lo menos una de las necesidades básicas como lo es la vivienda, porque de lo contrario esta población se empobrecería aún más. Si se observa el cuadro 6 en donde se refleja claramente que el monto de la pensión está por debajo de lo que una familia necesita para sobrevivir y por lo tanto no tendrían la capacidad económica para realizar estos gastos.

CUADRO 13**COMPRA DE ROPA**

(Según periodicidad de la compra)

	Variantes	No.	%
1	Cada mes	1	2
2	Cada 2 meses	1	2
3	Cada 3 meses	2	3
4	Cada 4 meses	1	2
5	Cada 6 meses	11	19
6	Cada año	25	42
7	No compran	18	30
Total		59	100

Fuente: Investigación de campo, mayo 2005.

Se puede observar que la mayoría de la población logran comprar ropa con algunas limitaciones, al menos una vez al año, ocasionalmente en paca, mientras que casi un tercio no pueden adquirirla con ninguna de estas periodicidades, por lo que tratan de conservar la que adquirieron cuando aún trabajaban o alguien les regaló.

CUADRO 14**RESPETO Y APRECIO FAMILIAR AL
PENSIONADO**

(Según opinión de la población)

	Variables	No.	%
1	Si	58	98
2	No	1	2
Total		59	100

Fuente: Investigación de campo, mayo 2005.

La mayor frecuencia se localiza en la variante **Sí**. Casi el total de la población se siente querido y respetado dentro del grupo familiar, indicando que se sienten apoyados emocionalmente y en algunos casos también económicamente, reciben atenciones, visitas de familiares lo que se considera un factor importante para que tengan un vida tranquila manteniendo buenas relaciones con sus seres queridos.

CUADRO 15
SUGERENCIAS PARA AUMENTAR LAS
PENSIONES

(Según opinión de la población)

Sugerencias		No.	%
1	Que en el I.G.S.S. se logre una buena administración para mejorar la utilización de los recursos y que se trate de recuperar lo robado.	19	32
2	Aumentar las pensiones con los fondos que tienen Actualmente	10	17
3	Que exista un grupo directivo que propicie la unión de los pensionados para buscar alternativas convirtiéndose en un grupo de presión para gestionar el aumento de las pensiones.	7	12
4	Que el gobierno pague su deuda y aporte lo que le corresponde.	7	12
5	Una verdadera autonomía y fiscalización, realizar estudios actuariales, auditorías cruzadas que permitan hacer una revisión y actualización de las pensiones dando participación a la clase trabajadora y aumentar las cuotas patronales y de trabajadores.	9	15
6	No se puede hacer nada porque no hay confianza.	2	3
7	No contesto.	5	9
Totales		59	100

Fuente: Investigación de campo, mayo 2005.

Un tercio de la población opina que todo depende de una buena administración para el uso adecuado de los recursos de la Institución.

Al reagrupar los valores de los renglones 1 y 2 se obtiene un 49% de la población entrevistada opina que el Instituto puede incrementar las pensiones mediante el manejo adecuado de los recursos existentes.

Se observa como algo positivo que la población pensionada opina que se puede mejorar la situación del Instituto mediante una buena administración, manejo adecuado de recursos, recuperación de la deuda, participación de la población y solamente un 2% de los entrevistados consideran que no se puede hacer nada.

CAPÍTULO 4

PROPUESTA DE PROYECTO: FORO NACIONAL “ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS PENSIONES DEL RIESGO DE VEJEZ DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL”

4.1 Justificación

Tomando como base la investigación realizada a los pensionados por vejez, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, fue evidente que el 97% de la totalidad de entrevistados no están de acuerdo con la pensión que reciben, razón por la cual, se considera importante realizar un foro en donde los pensionados tengan la oportunidad de expresar sus opiniones y puedan participar con las personas expertas, invitadas de la Institución y de organizaciones que agrupan adultos mayores.

Se pretende también que los resultados obtenidos puedan servir de base para una revisión de la reglamentación vigente y estudiar la posibilidad de una modificación del monto de las pensiones.

4.2 Antecedentes

La Seguridad Social en Guatemala, siendo uno de los logros de la Revolución de Octubre de 1944, dentro de sus objetivos contempla el de dar protección mínima a la población afiliada-pensionada, así como sus familias que dependen económicamente de ellos, esto contribuirá a mejorar su nivel y calidad de vida.

4.3 Objetivos

4.3.1 Objetivo General

- * Lograr la participación de todos los asistentes permitiendo la libre emisión de sus ideas y opiniones.

4.3.2 Objetivos Específicos

- * Fomentar dentro del grupo un espíritu de solidaridad.
- * Recopilar las conclusiones generales, clasificándolas según los criterios que predominen.

4.4 Metas

- 4.4.1 Lograr la asistencia y participación de cinco instancias que trabajen en pro del adulto mayor.
- 4.4.2 Lograr la participación de trescientos adultos mayores que estén pensionados por el riesgo de Vejez en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, en las dos jornadas.
- 4.4.3 Conformar una comisión consultiva integrada por nueve personas representantes de las diferentes instancias, que se comprometa en el término de los tres meses siguientes, a realizar los estudios necesarios para establecer un diagnóstico socio-económico del adulto mayor pensionado por el programa de I.V.S.

4.5 Descripción del Proyecto

Se realizarán reuniones para lograr la negociación con pensionados del Programa de Vejez del Instituto Guatemalteco de Seguridad, para la organización del Foro Nacional, que permita motivar a las instancias que tienen que ver con Adulto Mayor, a participar en el Foro como invitados especiales y así promocionarlo a través de los

medios de comunicación social a la población guatemalteca. Para ello se ubicará un lugar que ofrezca; iluminación, ventilación, comodidad para la realización del Foro Nacional, con capacidad para cuatrocientas personas, contando con una agenda de trabajo y preparación de materiales a utilizar.

4.6 Participantes

4.6.1 Asociación de Pensionados del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

4.6.2 Expertos en materia de Adulto Mayor invitados.

4.6.3 Expertos en Asuntos Actuariales del I.G.S.S.

4.6.4 Representantes Sindicales.

4.6.5 Comisión del Adulto Mayor del Congreso de la República.

4.6.6 Representante del I.G.S.S., Gerente, Subgerentes, Financiero y de Prestaciones Pecuniarias; Departamento de Trabajo Social y Departamento de I.V.S.

4.7 Calendarización

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Primer mes	Coordinar actividades del Foro Nacional Análisis de la Situación Actual de las Pensiones del Riesgo, de Vejez del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.	Asociación de Pensionados del I.G.S.S. Trabajador Social
2 semanas	Invitación a Expertos Expositores.	Asociación de Pensionados del I.G.S.S. Trabajador Social

2 semanas	Divulgación de Foro Nacional.	Asociación de Pensionados del I.G.S.S. Trabajador Social
2 días alternos (Medio día)	Ejecutar el Primer Foro Nacional Análisis de la situación Actual de los Pensionados por vejez.	Asociación de Pensionados del I.G.S.S. Trabajador Social
2 semanas	Compilar los acuerdos y conclusiones del Foro y reproducirlos	Comisión responsable
Cada 15 días	Reuniones periódicas de comisiones	Asociación de Pensionados
Cuando sea Necesario	Gestiones ante Autoridades	Comisiones
1 mes	Planificación del 2do. Foro Nacional de Pensionados del I.G.S.S. 1 año después del primero	Comisiones

4.8 Recursos

4.8.1 Humanos

- * Trabajo Social
- * Representante de los Pensionados
- * Representantes de las Autoridades
- * Representante de los sindicatos
- * Expertos invitados

4.8.2 Institucionales

- * Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Departamento de Trabajo Social, I.V.S., CAMIP

- * Comisión del Adulto Mayor del Congreso de la República
- * Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Trabajo Social
- * Procuraduría de los Derechos Humanos

4.8.3 Materiales

- * Material y equipo de Oficina
- * Medios audiovisuales
- * Documentos de apoyo

4.8.4 Financieros

El financiamiento será gestionado por la Comisión de Organización del Foro, e Integrantes de la Asociación de Pensionados quienes gestionarán en la Procuraduría de los Derechos Humanos, I.G.S.S. y Comisión de Adulto Mayor del Congreso de la República.

4.9 Presupuesto

Papelería y útiles.....	Q. 1,000.00
Alimentación y hotel	Q. 18.000.00
Divulgación.....	Q. 2,000.00
Transporte.....	Q. 1,000.00
Imprevistos.....	Q. 1,000.00
Total.....	Q. 23,000.00

4.10 Evaluación

Se evaluará antes de iniciar el Foro, aquí se entregará una boleta a cada asistente y luego se pasará a los lugares donde se ubiquen durante el foro, a recogerlas.

Se evaluará durante todo el proceso por medio de la observación, (la participación de los asistentes, la motivación que se genere en el desarrollo del Foro y las propuestas que se presenten).

Al finalizar el Foro se evaluará nuevamente entregando una boleta a cada participante la que devolverán antes de retirarse.

4.10.1 Evaluación Ex Ante

PREGUNTAS QUE SE FORMULARAN PARA LA ENCUESTA DIRIGIDAS A PENSIONADOS

1. Conoce el monto de pensión Mínima del I.G.S.S.?
Si _____ No _____ Cuánto es? _____
2. Como considera que se podrían mejorar las pensiones del I.G.S.S.?

- 3 Conoce usted el estado financiero del I.G.S.S.? Si _____ No _____
¿Que opina usted sobre esto? _____
4. Le gustaría participar en alguna organización? Si _____ No _____
¿Como podría participar? _____

4.10.2 Evaluación Ex Post (Al finalizar la segunda jornada)

1. ¿Le pareció que el foro llenó sus expectativas?
Si _____ No _____ Por qué? _____

2. Le gustaría participar en el segundo foro nacional? Si _____ No _____
¿Cómo? Organizador _____
Conferencista _____
Invitado especial _____
Observador _____

3. ¿Qué cree que se podría hacer para mejorar las pensiones del I.G.S.S?

4.11 Contenido del Foro Nacional

Primer Día

1. Apertura de la actividad por el Maestro de ceremonias.
2. Inauguración por el Presidente de la Asociación de Pensionados.
3. Presentación diagnóstica “Situación actual de los pensionados por vejez y por representante de la Asociación.
4. Participación de la general.
5. Primera Conferencia “El Legado del Adulto Mayor a las Generaciones Jóvenes” el Dr. Carlos Augusto Palma, Director de CAMIP.
6. Segunda Conferencia “La Importancia de las Organizaciones de Adulto Mayor a Nivel Mundial”.
7. El Moderador presenta una pregunta a la general por cada uno de los temas.
8. El Coordinador plantea algunas conclusiones.

Segundo Día

1. El Coordinador hace una recapitulación de lo expuesto el día anterior.
2. Presentación de la situación Financiera del Programa de I.V.S, por el Jefe del Departamento de I.V.S.
3. Primera Conferencia “Fortalecimiento de la Autoestima y dignidad del Adulto Mayor a través de su calidad de Vida”, por el Representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
4. Segunda Conferencia “Necesidad de la Participación del Adulto Mayor en Organizaciones Sociales” por profesional invitado.
5. El Moderador exhorta a la general a continuar con la discusión.

6. El Moderador invita a la formación de grupos, para elaborar propuestas de acuerdos.
7. Se reúne nuevamente la asamblea, se plantean conclusiones y se toma nota de los acuerdos.
8. Formar comisiones para velar porque se cumplan los Acuerdos y hacer las gestiones pertinentes a donde corresponda para que el grupo de Pensionados de a conocer su situación y se busquen alternativas de solución.
9. Clausura de la Actividad por un Representante de la Asociación de pensionados.

4.12 Normas de Debate

Primer Día

- Inscripción de participantes 8:00 horas.
- Inicio de Actividad 8:30 horas.
- Protocolo.
- Primera conferencia 9:00 horas, duración 30 minutos.
- Preguntas y respuestas 9:30 horas, duración 20 minutos.
- Refacción 9:50 horas, duración 20 minutos.
- Segunda Conferencia 10:20 horas, duración 30 minutos
- Preguntas y respuestas 10:50 horas, duración 20 minutos.
- Presentación de conclusiones 11:10 horas, duración 30 minutos.
- Dar por terminada la primera jornada.

Segundo Día

- Inicio, recapitulación del día anterior, 8:00 horas, duración 30 minutos.
- Primera conferencia 8:30 horas, duración 30 minutos
- Preguntas y respuestas, 9:00 horas, duración 20 minutos.
- Segunda conferencia 9:20 horas, duración 30 minutos.
- Preguntas y respuestas 9:50 horas, duración 20 minutos.

- Refacción 10:10 horas, duración 20 minutos.
- Presentación de conclusiones, 10:30 horas, duración 30 minutos.
- Conformación de la Comisión Especial Consultiva, 11:00 horas, duración 45 minutos.
- Fin de la jornada 11:45 horas.

CONCLUSIONES

1. La mayoría de los pensionados por vejez del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, se caracterizan por el estado civil **casados** y porque cuentan en su grupo familiar con esposa y/o hijos, quienes pueden aportar un apoyo para la satisfacción de sus necesidades, aunque no necesariamente económicas.
2. El mayor porcentaje de pensionados por vejez cursó el nivel de educación primaria, lo que determinó que laboraran en el sector **servicios**.
3. El salario que devengó la población objeto de estudio fue muy bajo, siendo la causa que el monto de la pensión que reciben, se encuentre por debajo del salario mínimo.
4. La población se sostiene, en su mayoría, con la pensión que reciben, lo cual les limita la satisfacción de sus necesidades básicas.
5. La mayoría de los pensionados no realiza ninguna actividad productiva, por falta de oportunidades, debido a que su estado de salud y su edad, se convierten en un obstáculo para que el sector empleador se interese en contratarlos.
6. La población pensionada en su mayoría no cuenta con el apoyo económico de sus familiares, debido a que los mismos tienen que atender las necesidades de su propio grupo familiar.
7. Los pensionados por vejez no están de acuerdo con el monto de la pensión que reciben, porque no les permite satisfacer adecuadamente sus necesidades básicas (alimentación, vestuario, recreación, etc.)
8. La mayoría de la población tiene satisfecha la necesidad de vivienda, por ser propietarios.

9. La población pensionada se autoconsidera querida y apreciada por la familia, aún cuando no reciben apoyo económico.
10. La mayoría de la población pensionada considera que las pensiones, se pueden aumentar mediante el uso adecuado de los recursos disponibles.
11. En su mayoría los pensionados por vejez no pueden disfrutar de esta etapa de la vida, por no tener la capacidad económica para adquirir la canasta básica vital, por lo que se ven en la necesidad de implementar algunas estrategias de sobrevivencia como: ayuda de familiares, involucrarse en la economía informal, reducir gastos o no satisfacer las necesidades básicas.

RECOMENDACIONES

1. Que el Trabajador Social, se involucre en la organización de los pensionados, en busca de una mayor participación que le permita mejorar su calidad de vida.
2. Involucrar a la familia en las actividades del adulto mayor.
3. Propiciar la participación de la clase trabajadora en la búsqueda de alternativas de solución que permitan elevar el monto de las pensiones.
4. Organizar campañas de divulgación, para que la población en general conozca la importancia de la educación como medio en la búsqueda de mejores oportunidades.
5. Que las autoridades del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, conozcan las opiniones de los pensionados, así como de la clase trabajadora, para que conjuntamente se busquen alternativas de solución y puedan disfrutar de esta etapa de la vida con una pensión decorosa, sin recurrir nuevamente a la búsqueda de un empleo.
6. Estimular en la población joven el respeto a los adultos mayores.

BIBLIOGRAFÍA

1. **ACUERDO No. 1169** de Junta Directiva. Modificaciones al Artículo No. 1124 de Junta Directiva, publicado en Diario Oficial de Centroamérica el 6 de octubre de 2005.
2. ANDER EGG, Ezequiel. “**DICCIONARIO DEL TRABAJO SOCIAL**”. 2a. Edición. Editorial Lumen. Buenos Aires, Argentina. 1995.
3. **BOLETÍN DE PENSIONES OTORGADAS**. Programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia y Programa de Accidentes. IGSS. Guatemala. Enero 1948-Diciembre 2004.
4. “**CALENDARIO DEMOGRÁFICO 2003**”. Publicación de APROFAM 17ava. Edición.
5. Cartilla Laboral. “**DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES**”, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Guatemala, Julio 2005.
6. **DIARIO EL GRÁFICO**, Suplemento IGSS. Relaciones Públicas. s/f.
7. **DECRETO No. 295 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**. Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. 30 de octubre de 1946.
8. “**EL IGSS PARA TODOS**”. Departamento de Comunicación Social y Relaciones Públicas, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Guatemala, 2005.
9. ESTRADA GALINDO, Gustavo. “**EXCLUSIÓN SOCIAL Y ENVEJECIMIENTO**”. Cuaderno de Desarrollo Humano. No. 2001.

10. GINER, Salvador, Emilio Lamo de Espinoza, Cristóbal Torres. **“DICCIONARIO DE SOCIOLOGÍA”**. Editorial Alianza, S.A. España, 2001.
11. HERNÁNDEZ MÉNDEZ, (J), Jorge H. Coronel **“LA JUVENTUD, LA JUBILACIÓN Y LA VEJEZ”**. Editorial del Ejército de Guatemala, Guatemala, 1984.
12. **“ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR”** Instituto Nacional de Estadística, Guatemala, Julio 2006.
13. LORDA C, Raúl y Carmen Delia Sánchez **“RECREACIÓN PARA EL TRABAJO CON TERCERA EDAD”**. Ediciones Nuevo Sport, Uruguay. 1993.
14. NORIEGA CASTILLO, Carlos. **“DOCUMENTOS DE APORTE PARA EL TRABAJO DE TESIS”**. Escuela de Trabajo Social, USAC. Guatemala, 2002.
15. REDONDO, Vélida. **“ANCIANIDAD Y POBREZA”**. Una investigación de sectores populares urbanos, Centro de Promoción Estudio de la Vejez. CEPE. Editorial Hvmanitas, Buenos Aires, Argentina, 1990.
16. SANCHEZ SALGADO, Carmen Delia **“TRABAJO SOCIAL Y VEJEZ”**. Editorial Hvmanitas, Buenos Aires, Argentina. 1990.
17. **“REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL”**. Acuerdo No. 1164 de Junta Directiva. Publicado en el Diario de Centro América el 17 de agosto del 2005.
18. **“REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA, REFORMAS Y OTRAS DISPOSICIONES QUE LO COMPLEMENTAN”**. Acuerdo No. 481, Depto. Relaciones Públicas. IGSS. s/f.

19. **“REGLAMENTO SOBRE PROTECCIÓN RELATIVA A INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA”**. Acuerdo No. 1124 de Junta Directiva. Publicado en el Diario de Centro América el 19 de marzo del 2003.

20. **“REGLAMENTO SOBRE PROTECCIÓN RELATIVA A INVALIDEZ, VEJEZ Y SOBREVIVENCIA”**. Acuerdo No. 788 de Junta Directiva. Departamento de Relaciones Públicas. Publicado en el Diario de Centroamérica el 4 de febrero de 1988.